

El Ayuntamiento agiliza los pagos a proveedores, moviliza medidas fiscales y arbitra convocatorias de ayudas para inyectar liquidez a las empresas y los autónomos, entre otros, un plan de subvenciones e incentivos destinado a los comercios, mercados de abastos, autónomos y las asociaciones que fomenten el emprendimiento.

25/03/2020

El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, mantuvo el día 25 de marzo una reunión de trabajo por videoconferencia con los máximos representantes de los agentes económicos y sociales de Sevilla (**CES**, Cámara de Comercio, CCOO y UGT), el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, la Autoridad Portuaria, las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide, el Consejo Económico y Social de Sevilla, las asociaciones de autónomos andaluces UPTA y ATA y, por último, las federaciones andaluzas de cooperativas de trabajo asociado FAECTA, agroalimentarias FAECA y de sociedades laborales Feansal para abordar las **medidas sociales y económicas** que se han ido adoptando desde el Ayuntamiento para contribuir a paliar las consecuencias de la pandemia del COVID-19 y, asimismo, para ir conformando un grupo de trabajo que planifique y coordine las respuestas en materia económica y laboral una vez superada la crisis sanitaria por el coronavirus.

En este encuentro, se han detallado:

- una serie de medidas de intervención social
- medidas de apoyo económico a las empresas, los autónomos y hogares que se van reforzando periódicamente
- medidas de reactivación de los sectores más afectados una vez que se supere esta situación.

Por un lado, las **medidas fiscales** se materializan en:

- Se permitirá un aplazamiento por dos meses del IBI, sello del coche y otros impuestos como la tasa para paradas autotaxis, o por el uso de las cocheras municipales por los coches de caballos.

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

- Reducción de tasas en proporción al periodo de inactividad provocado por el Decreto de Alerta: veladores, mercadillos de venta ambulante, puestos de mercados de abastos, ocupaciones de la vía pública.
- Reducción de la tasa de basura a locales, instalaciones o establecimientos afectados por la suspensión de actividad por el Decreto de Alerta en proporción al periodo de tiempo de cierre.
- Ampliación de los plazos de liquidaciones tributarias.
- Suspensión de todas las notificaciones de providencias de apremio y de los embargos.
- Flexibilidad en los pagos fraccionados. Se suspenden las cuotas correspondientes a este mes y se permitirá nuevos fraccionamientos que tendrán como primer cargo el próximo mes de junio.

Por otro lado, se encuentran las iniciativas para inyectar liquidez a las empresas, los autónomos y, por extensión, a los hogares, con:

- Un plan de agilización del pago a los proveedores del Ayuntamiento.
- Movilización de recursos económicos dentro del presupuesto municipal para poner en marcha nuevos proyectos.
- **Plan de subvenciones e incentivos destinado a los comercios, mercados de abastos, autónomos y las asociaciones que fomenten el emprendimiento.**
- Plan de choque de apoyo al sector cultural con ayudas, asesoramiento y una reprogramación de la actividad cultural durante el segundo semestre.
- Plan de choque de apoyo a las entidades deportivas que ya está estudiando el IMD ante las consecuencias del cierre de instalaciones.

Pero, además, se está ya trabajando en el día de después de esta crisis sanitaria para abordar un plan extraordinario para la reactivación económica y el empleo en la ciudad cuyas líneas directrices vendrán marcadas por **el Plan Estratégico Sevilla 2030**, cuyas medidas se tendrán ahora que agilizar.

En todo caso, las propuestas que se encuentran ya encima de la mesa por parte del Ayuntamiento son:

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

- **Plan Extraordinario de empleo** por parte del Ayuntamiento.
- Plan Extraordinario de **inversiones en obras públicas** impulsado por todas las áreas municipales.
- Campaña de **marketing y estrategia de promoción de la ciudad** para el segundo semestre del año.
- Reprogramación de toda la **actividad del Palacio de Congresos** y Exposiciones para su impulso en el segundo semestre del año.
- Programa de agilización de **licencias y permisos para favorecer la actividad económica.**
- Celebración **Feria de Abril en septiembre** como motor económico de la ciudad.
- **Revisión ordenanzas fiscales para generar bonificaciones** para los sectores más afectados por la crisis económica y sanitaria.
- Revisión del **presupuesto municipal** para adaptarlo a las consecuencias económicas de esta crisis y para adoptar las medidas que sean necesarias en cuanto a modificaciones presupuestarias.
- **Plan interno** de recuperación de la actividad y generación de recursos para servicios y empresas públicas.

<https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/el-ayuntamiento-agiliza-los-pagos-a-proveedores-moviliza-medidas-fiscales-y-arbitra-convocatorias-de-ayudas-para-inyectar-liquidez-a-las-empresas-y-los-autonomos-y-crea-un-grupo-de-trabajo-con-agentes-economicos-y-sociales-para-disenar-el-plan-de>